

1207 RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se convocan plazas para la participación en los campos de trabajo del programa «Voluntariado y Solidaridad 2004».

La Ley 19/2001, de 4 de diciembre, en su artículo 1.1, crea el Instituto Aragonés de la Juventud con carácter de Organismo Autónomo adscrito al Departamento competente en materia de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón y en el artículo 3.1.ñ atribuye al Instituto Aragonés de la Juventud la función de fomentar y apoyar el voluntariado social en la juventud.

Tradicionalmente se han venido promoviendo desde el Gobierno de Aragón la organización de Campos de Trabajo comunitarios, con la intención de facilitar la participación solidaria de jóvenes voluntarios en acciones o servicios comunitarios. Dichas acciones se incardinan dentro de los programas del Servicio Voluntario Internacional, y constituyen el programa Voluntariado y Solidaridad del Instituto Aragonés de la Juventud.

En consecuencia, el Instituto Aragonés de la Juventud con la colaboración de diferentes entidades y organizaciones sociales oferta para el año 2004 un conjunto de plazas para jóvenes en los campos de trabajo de Aragón dentro del programa Voluntariado y Solidaridad 2004.

Por ello, mediante la presente Resolución se convocan las plazas para participar en los campos de trabajo constitutivos del programa «Voluntariado y Solidaridad 2004», con sujeción a las siguientes,

BASES:

Primera.—Objeto.

Se convocan 360 plazas para participación en los campos de trabajo incluidos en el programa «Voluntariado y Solidaridad 2004», a desarrollar durante los meses de junio, julio y agosto. La relación completa de Campos de Trabajo para los que se puede solicitar plaza queda expuesta en la sección Instituto Aragonés de la Juventud del la web del Gobierno de Aragón www.aragob.es

Segunda.—Beneficiarios.

Podrán solicitar las plazas ofertadas los jóvenes mayores de 18 años y menores de 26 años.

Tercera.—Duración.

Los campos de trabajo tendrán una duración máxima de 20 días.

Cuarta.—Condiciones.

Las actividades tendrán las siguientes características generales:

- a) La organización técnica corresponderá a las Entidades Colaboradoras.
- b) El alojamiento será en régimen de pensión completa todos los días de la semana.
- c) La incorporación de los participantes admitidos en cada campo de trabajo, será por cuenta de los mismos.
- d) La participación en cualquiera de los campos de trabajo implica los siguientes compromisos básicos del participante:
 - Trabajar en el proyecto desinteresadamente cinco horas al día, durante 5 días a la semana.
 - Colaborar en el desarrollo de las actividades, y contribuir a la organización general del campo.
 - Respetar las normas de convivencia y régimen interior.
 - Presentar en el momento de la incorporación al Director del Campo Trabajo la cartilla de la Seguridad Social o volante del seguro médico que posea.
- g) Los participantes dispondrán de un seguro de accidentes.

Quinta.—Cuota de Inscripción.

La cuota de inscripción a aportar por cada participante en los Campos de Trabajo es de 72 euros.

Sexta.—Procedimiento de inscripción.

1. Las inscripciones podrán solicitarse en los centros de inscripción que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

2. La inscripción se realizará por estricto orden cronológico de presentación de solicitudes hasta el agotamiento de las plazas disponibles.

3. El periodo de inscripción comenzará el día 3 de mayo y permanecerá abierto hasta diez días antes del comienzo del Campo de Trabajo.

4. Una vez confirmada al interesado la adjudicación de la plaza, deberá proceder en el plazo de 24 horas al abono del precio de inscripción en la cuenta bancaria que se indicará en su momento, y la presentación de la copia del resguardo bancario en el centro de inscripción. Caso de que no se entregue el Boletín de Inscripción o efectúe el abono de la cuota de inscripción en dicho plazo, la adjudicación de la plaza quedará sin efecto y se practicará a favor de la siguiente solicitud.

5.—Se exceptúa del citado procedimiento el Campo de Trabajo especial MONEGROS WIFI-DIGITAL, que por la especial cualificación requerida a los participantes en el mismo se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Los interesados en participar en él, podrán presentar a partir de la fecha de publicación de esta Resolución y hasta el día 26 de mayo su solicitud acompañada de una manifestación de sus conocimientos informáticos y del interés que motiva su deseo de participación en dicho Campo.

Dicha solicitud podrá formalizarse directamente en los centros de inscripción que se citan en el Anexo I de la presente Resolución.

b) El 1 de junio se procederá al sorteo de las plazas disponibles entre los solicitante que a juicio de la entidad organizadora, cumplan los requisitos mínimos para participar en los trabajos a realizar. Dicho sorteo se realizará en acto público en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud, a las 11 horas, tras la que se confeccionará una lista de solicitantes con adjudicación de plaza y otra lista de solicitantes en reserva.

c) A los solicitantes que finalmente se les adjudique plaza en el sorteo, se les comunicará dicha circunstancia, disponiendo hasta el 7 de junio para formalizar la inscripción en cualquiera de los centros de inscripción previstos. A partir de dicha fecha, se procederá a invitar por orden de prelación a los solicitantes de la lista de reserva a participar hasta completar el total de plaza disponibles.

Séptima.—Devolución de importes.

Podrán reintegrarse los importes abonados en concepto cuota de inscripción en el supuesto de que, por causa de fuerza mayor no imputable al particular, no pudiera éste participar en el Campo de Trabajo en que se hubiera inscrito.

En aquellos casos en que las causas provengan del participante inscrito, la devolución procederá únicamente cuando la baja se notifique con veinte días de antelación a la fecha de celebración de la actividad.

Octava.—Aceptación de las bases.

La presentación de solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

En Zaragoza, a 15 de abril de 2004.

**La Directora Gerente del Instituto
Aragonés de la Juventud,
ANA MARIA SANZ CAMPOS**

ANEXO I
VOLUNTARIADO Y SOLIDARIDAD 2004
INFORMACION E INSCRIPCIONES

HUESCA

INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD
Ricardo del Arco, 6 22071 HUESCA
Tfno. 974293025
Fax. 974293040
Horario: L a V 9-14h.
E-mail: juventudhuesca@aragob.es
mjtisner@aragob.es

OCIJ LA LITERA
Pza. Mayor, 7 22550 TAMARITE
Tfno. 974420562
Fax. 974420562
Horario: L a V 9-14h. L a J 16-19h.
E-mail: juventud@lalitera.org

OCIJ MONEGROS
La Paz, 11 22260 SARIÑENA
Tfno. 974391276
Fax. 974391079
Horario: L a V 8-15h.
E-mail: malfaro@monegros.net

OMIJ BARBASTRO
Teruel, 14 22300 BARBASTRO
Tfno. 974306875
Fax. 974316025
Horario: L a V 8-15/17-20h.
E-mail: juvenil@barbastro.org

OMIJ FRAGA
Mayor, 10 22520 FRAGA
Tfno. 974471857
Fax. 974473333
Horario: L a V 9-14/16-21h. S 10-13h.
E-mail: juventud@fraga.org

OMIJ HUESCA
Martínez de Velasco, 4 22005 HUESCA
Tfno. 974213325
Fax. 974215698
Horario: L,M,X y V 8-15h. J 10-14 y 15-18h.
E-mail: pmjhu.aytohuesca@aragob.es

OMIJ JACA
Madrid, 40 22700 JACA
Tfno. 974356785
Fax. 974355666
Horario: L 18-21h. M a S 11-14/18-21h.
E-mail: juventud@aytojaca.es

OMIJ MONZON
Pza. Mayor, 4 22400 MONZON
Tfno. 974403009
Fax. 974403009
Horario: L a V 9-14h. L y X 17-19h.
E-mail: juvmonzon@terra.es

TERUEL

INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD
San Vicente de Paúl, 1 44001 TERUEL
Tfno. 978641270

Fax. 978641030
Horario: L a V 9-14h.
E-mail: pmoreno@aragob.es

OMIJ ALCAÑIZ
Corregimiento, 3 44600 ALCAÑIZ
Tfno. 978870978
Fax. 978832512
Horario: L a V 10-14h. 17-20h.
E-mail: clancis@alcaniz.es

OMIJ ANDORRA
Escuelas, 10 44500 ANDORRA
Tfno. 978880695
Fax. 978880695
Horario: L a V 9-13h. y L 15-18:30h.
E-mail: omija@andorra.infonegocio.com

OMIJ TERUEL
Yagüe de Salas, 16 1º 44001 TERUEL
Tfno. 978619932
Fax. 978604658
Horario: L a V 12-14h. 16:30-18h.
E-mail: omij.aytoteruel@teruel.net

ZARAGOZA

INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD
Franco y López, 4 50005 ZARAGOZA
Tfno. 976306690
Fax. 976714049
Horario:
E-mail:

OCIJ CAMPO DE DAROCA
Pza. de la Comunidad, 2 2ª Planta 50360 DAROCA
Tfno. 976545030
Fax. 976545030
Horario: L a V 9-14 h.
E-mail: mcampodedaroca@aragob.es

OCIJ COMARCA DEL ARANDA
Pza. Castillo, s/n 50250 ILLUECA
Tfno. 976820270
Fax. 976820270
Horario: L a V 9-13/15:30-19:30 h.
E-mail: juventud@caranda.e.telefonica.net

OCIJ RIBERA BAJA DEL EBRO
Avda. Generalísimo, 16 50770 QUINTO
Tfno. 976179230
Fax. 976179231
Horario: L a V 8-15 h.
E-mail:

OMIJ CALATAYUD
Avda. San Juan del Real, 6 50300 CALATAYUD
Tfno. 976881008
Fax. 976886044
Horario: L a J 10-15 h. 16-18 h. V 10-15 h.
E-mail: juventud@calatayuddigital.net

OMIJ CASPE
Guma, 35 bajos (Casa Cultura) 50700 CASPE
Tfno. 976631050
Fax. 976631050
Horario: L a V 12-14h. Y 16-19h.
E-mail: omijcaspe@telefonica.net

OMIJ CIPAJ

Pza. San Carlos, 4 50001 ZARAGOZA
 Tfno. 976721818
 Fax. 976721847
 Horario: L,M y V 11-14 h. X y J 11-18:30 h.
 E-mail: cipaj@ayto-zaragoza.es

OMIJ CUARTE DE HUERVA

Casa de Cultura 50410 CUARTE DE HUERVA
 Tfno. 976505208
 Fax. 976503485
 Horario: L a V 10-13/17-19 h. 17-19:30h.
 E-mail: casa.cultura@ayto-cuartheuerta.es

OMIJ EJEJA

Pº del Muro, 22-24 (C. Cívico) 50600 EJEJA
 Tfno. 976677061
 Fax. 976661971
 Horario: L a V 16-20h.
 E-mail: omij@aytoejeja.es

OMIJ TARAZONA

Pza. España, 8 50500 TARAZONA
 Tfno. 976644664
 Fax. 976199054
 Horario: L a V 10-14h. M y V 10-14h.
 E-mail: juventud@tarazona.org

V. Anuncios**a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos****CORTES DE ARAGON**

ANUNCIO de las Cortes de Aragón por el que se convoca licitación de un contrato para el suministro «Arrendamiento de servicios de una fotocopiadora de alto volumen».

1.—Entidad adjudicadora:

a) Órgano de contratación: Mesa de las Cortes de Aragón.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Gobierno Interior.

Palacio de la Aljafería, calle de los Diputados, s/n 50071 Zaragoza. Tfno. 976-289543. Fax. 976 289664

c) Número de expediente: 11/04.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de servicios de una máquina fotocopiadora de alto volumen.

b) Lugar de entrega: Palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón.

c) Plazo de entrega: Según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, procedimiento abierto, mediante concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 1,3 euros IVA incluido por cada 100 copias.

5.—Garantía provisional: 880 euros

6.—Obtención de documentación e información

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentación, estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles en el Servicio de Gobierno Interior de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería, s/n - 50071 Zaragoza, y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cortesaragon.es>

a) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 horas antes de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de recepción de proposiciones finalizará a las 12 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón»

b) Documentación a presentar: La documentación a presentar se especifica en el punto 2.2.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares. La solvencia económica financiera y técnica se acreditará por los medios establecidos en el anexo 1 del mencionado pliego. Igualmente deberán aportar los licitadores el resto de los documentos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, como requisito para la aceptación de la proposición.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de las Cortes de Aragón, en el Palacio de la Aljafería, calle de los Diputados s/n, 50071 Zaragoza, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de: tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Cortes de Aragón

b) Domicilio: Palacio de La Aljafería, s/n. Calle de los Diputados

c) Localidad: Zaragoza

d) Fecha: 19 de mayo de 2004.

e) Hora: 12,00.

10.—Gastos de anuncios: Sí, por cuenta del adjudicatario.

11.—En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria pueden obtenerse los pliegos: www.cortesaragon.es

Zaragoza, 20 de abril de 2004.—La Letrada Mayor, Vega Estella Izquierdo.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de determinación de tipo de suministros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

c) N.º expediente.: DT1/2004.

2. Objeto del contrato.—Determinación de Tipo de Prendas de Trabajo certificados para calor y llama, para los empleados de los diferentes Departamentos y Organismos Públicos de la Diputación General de Aragón

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto mediante concurso (art. 85 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

4. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de marzo de 2004